



Número 92.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 26 de noviembre de 1965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las provincias de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del dia veinte y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal, D. Pallo Saiz Gralla, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. José Fran Bou, D. Juan Ma. Fid Enr, el Interventor de Fondos interinos, D. Pedro Filoza L. de Garabito y asistidos de mi, al infrasiguiente Secretario acetal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda desestimar a continuación:

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por recursos de reposo - D. Gabriel Barceló Oliver, titular del establecimiento Agencia interventos de Viajes, situado en la Avenida Alejandro Roselló, nº 102 contra contra sinalgamiento la mota que, en la matrícula de contribuyentes por los totales monto por recaudación sobre Recogida de Basuras, correspondiente al ejercicio de 1964 le fue asignada con el nº 129, e importe anual de 1.200- ptas, que se mantiene y se cobra fija, por cuanto, dicha mota se ajusta al coste real del servicio ya la tarifa inserta en la Ordenanza fiscal legalmente establecida, no haberse oportado el recurrente a la misma, en tiempo hábil, y ser infundadas las alegaciones relativas a contratación del servicio con la empresa "Pool S.A.", cuyo contrato es posterior a los hechos que motivaron la imposición y que, por tanto, podrá dar lugar a un nuevo ajuste de los tipos impositivos a partir de la prestación del servicio por la empresa citada.

Seguidamente se acuerda aprobar veinte y ocho propuestas de igual índole, por las que se desestiman los recursos pre-

sentados por los señores que se relacionan a continuación con expresión de la cuota recurrida:

D. Ant^o Pomar Pomar, 1.200'; D. Pedro Fortea Pomar, 1.200'; D. Pallo Barceló Alemay, 900'; D^o Sebastiana Fiol Gelabert, 1.200'; D. Matías Viny Roselló, 600'; D^o Ana Jaume Pou, 600'; Centro Enseñanza Berlitz, 1.850'; D^o Fco. Rebara Martorell, 1.200'; D^o Juan Barceló Carbo, 1.200'; D^o Juan Creixn Gelabert, 7500'; D^o Miguel Arnaiz Píeros, 1.200'; D^o José Torrens Cortés, 600'; D^o Antonio Oliver Muntaner, 600'; D^o Pedro Gelabert Jaume, 600'; D^o Bené Ripoll Ramón, 600'; D^o José Canals Gomila, 900'; D^o Lorenzo Gilcover Pons, 900'; D^o Indro Ripoll, 1.200'; D^o Juan Ferrer Jordà, 1.200'; Publicidad Lanza, 1.200'; Ant^o Albertí Comes, 3.650'; D^o Ant^o Perelló Planas, 3.650'; D^o Ant^o Valls Valleriola, 600'; D^o Vicente Blascans Oliver, 600'; D^o Ant^o Herzilda Muntaner, ptas 2.463'70; D^o Fco. Serra Puigserver, 4.500'; D^o Sebastián Martínez Rosa, 600'; D^o Pierre Paul Heyraud, 3.600' ptas.

3. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar pro tanto a continuación:
propuesta relativa a am. Se acuerda dar cumplimiento a la providencia dictada por
licitación y baja reci- el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en la re-
bos por recogida clamación deducida por Hoteles Turísticos S.A. contra li-
de basuras, 1964, a quiniéncia del arbitrio por "Recogida de Basuras", del
Hoteles Turísticos.

Se acuerda dar cumplimiento a la providencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en la rebos por recogida clamación deducida por Hoteles Turísticos S.A. contra licitación y baja reci- de basuras, 1964, a quiniéncia del arbitrio por "Recogida de Basuras", del año 1.964 girada por esta Corporación y coniguiente remitir al citado Tribunal certificación de no haberse prestado el servicio al Hotel Bahía Palace.

Se acuerda animismo la anulación y subiguiente baja de los recibos n^os 4.900 y 4.901, con importes respectivos de 181.500' ptas y de 25.550' ptas girados a la Entidad H.O.T.U.R.S.A. por el concepto Derechos sobre Recogida de Basuras, correspondientes al ejercicio de 1.964, habida cuenta de no haberse prestado tal servicio a la Entidad expresada.

4. Acto seguido se acuerda acceder a la reclamación formulada por D. Pedro Mont Gil, titular del Hotel Anaxa, toda petición sobre recogida vez que durante el año 1964, no se le prestó el servicio de basuras, forma de recogida de basuras, por los servicios municipales hecha por D. Pedro Munt o empresas conciudadanas, y, consecuentemente, dejar si-

ESTADO DE MALLORCA
AYUNTAMIENTO DE PALMA

efecto la liquidación que le fue practicada, n.º 158, por res-
gida de bancos y por importe de 50.461,25 ptas.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se inser-

Se acuerda acceder tan a continuación:

a petición Hoteles "En relación a la instancia presentada por D. Alfredo Oliva Coll, Mallorquines S.A., en representación de la entidad "Hoteles Mallorquines S.A.", sobre apertura esta en fecha 5 de los corrientes (N.º R.C.E.-D. 7061), se acuerda a
brevísimos.

sobre: 1º.- Que se tenga a dicha entidad por desistida de su petición formulada en escrito de fecha 24 de junio últi-
mo, relativa al cambio de titular a su nombre por trans-
fusión de D. Roberto Jouquet de la Salle, de la industria de
Restaurante denominada Piros, todo vez que dicho establecimien-
to ha pasado a constituir los servicios de Cocina y Comedor
del "Hotel La Estancia", del que es titular la misma em-
presa, formando, por ende, una unidad de explotación. - 2º.- Que
por la Administración de Rentas y Exacciones se probara a
efectuar la liquidación de las diferencias de derechos
que resulten de las Ordenanzas de Ejecución números Seis
y Trece por cambios de titular y Resguardo de Bancos de
la industria "Hotel La Estancia", por cuanto a las liquidaciones que por tales conceptos fueron giradas a la mencionada
entidad en fecha 18 de octubre pasado, lo fueron con
base a una calificación de la industria que explota,
como Residencia de 1^ª cuando en realidad, ostenta la cate-
goría de Hotel de 1^ª B. - 3º.- Que en vista de que el local
n.º 696 de la c/ Calvo Sotelo donde se halla ubicado dicho
Hotel La Estancia y el señalado con los números 727 y 729
de la misma calle, en que se halla el antiguo Restaurante
Piros, que constituye actualmente los servicios de Cocina
y Comedor de aquella industria hotelera, están comunicados entre sí por un corredor subterráneo que implica una
obstrucción del submuelle de la vía pública, se procederá
por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones de este
Ayuntamiento, a regularizar la situación tributaria de la se-
ñalada entidad "Hoteles Mallorquines S.A.", a los efectos de la Ejecución
de la Ordenanza Municipal n.º veinticinco en vigor.

6.

Se acuerda abono trozo Picos Vila, por un importe de 3.041'35 ptas, correspondiente a los trabajos realizados a destajo, en rejas y matices de los Padrones de Aceras, sin Construir, Desague de Canalones Entrada de Carruajes, y otros, correspondientes al ejercicio de 1961. Dicha cantidad será abonable con cargo a la Part. 125.

7, 8, 9, 10. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de:
Se acuerda adquirir 7.- Un cuadro al óleo representativo del Rey Jaime III, y abonar un cuadro al pintor Kristian Krakovich, por la cuantía de cien al óleo, Jaime III, dos mil pesetas, pagaderos con cargo a la Part. "Habilitación de la bandera del vigente Presupuesto".
Billetes diversos y 8.- Un chasis Land-Rover, Diesel, sin colina, a la Casa Miguel prendas uniforme de Nadal Lemos, por la cifra de 149.500'-ptas, pagaderos con cargo a dicha Municipal. la Part. 326.

9.- Mobiliario diverso para Dependencias Municipales:

A D. Fco. Salas Ros, maquina escribir Hispano Olivetti, para Policía Municipal, 9.000'-ptas, enajenando a la misma casa una maquina de la misma marca, por valor de 1.000'-ptas.
Al mismo, por otra maquina de escribir de la misma marca, para Aportado de Personal, 13.200'-ptas, enajenando a dicha casa de otra maquina de escribir, modelo Lexicon, por valor de 4.000'-ptas.
A D. Jaime Gijet, una maquina de escribir marca Atlántida, para Depositaria, por coste de 14.500'-ptas y enajenar a dicha casa otra maquina de escribir Underwood, por el coste de 3.000'-ptas.
Al mismo por una mesa, un panel, un pedestal y otros para atenciones del Aportado de Personal, por valor de 5.845'-ptas.
A Relojería Española, un reloj eléctrico, marca Mico, para Oficinas Registro, por valor de 1.495'-ptas.

A Hermanos Gari, una estanteria metálica, y otros, por valor de 7.313, para atenciones de Fomento y Sanidad, y otra estanteria metálica, para Gobierno y Policía, por valor de 6.668'-ptas.

A Almacenes Barza, juego cortinas, accesorios y otros, para despachos Presidente Hacienda, y 2 almohadones para Alcaldía, por un total importe de 11.735'-ptas.

Todos los gastos señalados se cargarán a la consignación del Capº 6º, artº 1º, Part. 325 del vigente Presupuesto de Gastos.



10.- A la Casa Almacenes Banzá, y para atenciones de vestuario de la Policía Municipal, 4 turbos piel, 4 pantalones grises, y otros, por coste total de 38.626'- ptsas.

A la misma Casa, y por un total de 60.321'- ptsas, otra partida de prendas de uniforme para la Policía Municipal; 60 impermeables blancos, 50 mangas tela, gorras, pantalones grises etc. Los citados gastos se abonarán con cargo a la Part. 134.

11. Seguidamente se acuerda personarse en el recurso contencioso.

Se acuerda personarse administrativo interpuso ante el Tribunal de esta Capital en recurso interponer tal, por la Entidad "Salomón S.A" contra del Decreto de la C. ante Tribunal Alcaldía de Palma, fecho 21 de diciembre de 1.964, desestima Prov. Contencioso - torio de la petición formulada por la sociedad recurrente, Administrativo, por interesando permiso municipal para instalación de una Entidad "Salomón" industria de moler y clarificar áridos.

S.A."

De dicho acuerdo se dará cuenta al Ayuntamiento Glos.

12. Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por personal afecto al Matadero Municipal, horas extraordinarias por asistencia y trabajos en espectáculos taurinos, según se rias a personal relación a continuación:

Mataderos

Bm' Rigo Roig, 540'-; Juan Ripoll Matas, 540'-; Tico Rodríguez, 540'-; Juan Salleras, 480'-; Pedro Vall, 480'-; Guillermo Bibiloni, 540'-; José Pujol, 540'-; Salvador López, 540'-; José Fernández, 480'-; Antonio Bibiloni, 480'-; Andrés Barceló, 2.580'-; Total 7.740'- ptsas.

13.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Miguel Ángel Lerdá Se acuerda instalar Bismarra, para instalar una báscula automática junto a la Caseta del Pelador del Mercado de Santa Catalina, mática en Mdo. de peso pesarse los personas mediante el pago de una peseta. Sta Catalina ante Los gastos de instalación serán a cargo del solicitante, con mirando para ello pago de un canon de 500'- pts anuales, pagaderos con antelación. a D. Miguel Ángel Seguidamente se acuerda encargar los trabajos de reparaciones que sean precisas realizar en el Mercado del Olivar, según se detalla a continuación.

14. Se acuerda encargo al contratista "Hijos de Bernardo Soler Campins", por un pre-reparaciones en Mdo. impuesto total y global de 61.798'71 pts.

Olivar.

Al mismo contratista, por un preimpuesto total y global de 96.581'83 pts. Dichos gastos se abonarán con cargo a lo Part. 187.

15. Seguidamente se acuerda abonar al Doctor D. Miguel Ma
Se acuerda abonar nera, la cantidad de 750'-ptas, importe de la aplicación
honorarios a D. Mi- de electrocardiograma a tres funcionarios municipales;
que el Manera (Doctor) con cargo a la Part. 93.
16. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de una
Se acuerda adquirir faja ortopédica lumbostato para el bombero D. Pedro
y abonar una faja Martín Concejo, por importe total de 650'-ptas, pagado
ortopédica para Bomberos con cargo a la Part. 93.
bien.
17. Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto
redactados por el Arquitecto Jefe, para la construcción
Se acuerda encargar de un grupo de 27 nichos, en el Cementerio Católico de esta
trabajos construcción Ciudad, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra
Grupos nichos en Bs. de 146.612'69 ptas; encargando la realización de dichos trabajos
a D. Antonio Mas Morey.
El citado gasto se abonará con cargo a la Part. 145 del
vigente Presupuesto de Gastos.
18. Acto seguido se acuerda encargar a D. Juan Roig Roig, los tra
Se acuerda encargar bajor de pintado de los vidrieras de entrada del Registro
trabajos pintado por importe de 1.300'-ptas; y retoque pintado despacho Sr.
Presidente de Gobierno y Policía, por un total de 500'-ptas
Dichos gastos se abonarán con cargo a la Part. 133.
19. Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica,
Se acuerda conceder importante 3.500'-ptas al Policía Municipal, D. Mariano
ayuda económica a Agustín Aguiló, para atenciones de enfermedad de su esposa.
funcionario. Dicha cantidad se abonará con cargo a la Part. 93.
- 20 y 21. Acto seguido se acuerda la adquisición y pago de los mate
Se acuerda adquisición materiales que se indican a continuación:
y pago gravilla y maza.- A D. Pedro Esbriñer Garsau, 23.900'-Vgs. de gravilla, para Cementerio
materiales construcción por la cantidad de 2.270'-ptas, con cargo a la Part. 152.
- 21.- A D. Magín Roig Mulet, para la Casa Consistorial y Viviendas,
baldosas, zócalo, sacos yeso, azulejos y otros, por un importe to
tal de 13.758'80 ptas, con cargo a la Part. 133
- 22, 23, 24 y 25 Seguidamente se acuerda conceder las ayudas económicas
Se acuerda conceder que se relacionan a continuación:
cuatro ayudas de or- 22.- A D. Juan Pons Moquéz, Dr. Casa Cultura de Palma, 10.000'-
den económico. ptas, con cargo a la Part. 315.



23.- A D. Lorenzo Colomé y Sabater, Administrador S.E.M., dos mil pesetas, con cargo a la Part. 246.

24.- A D. Fco. Medina Martí, Delegado Provincial Auxilio Social, 12.000- ptas, con cargo a la Part. 247

25.- A D. Juan Sastre Soler, Delegado Prov. Juventud, 20.000- ptas para atenciones organización Cobolgata Reyes Magos, con cargo a la Part. 245.

26.

Seguidamente, habiendo sido recibidas las obras y dado cumplimiento a todos los requisitos exigibles para estos casos, se acuerda la devolución de la fianza, importante la contratista D. Matías Alberti Fernández, depositada en cantidad de 5.050'30 ptas a D. Matías Alberti Fernández, depositada para responder de las obras de alumbrado en el recinto Ferial de Muestras.

27.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

liquidación parcial Aprobar la liquidación parcial librada por los Servicios Hidráulicos alumbrado público de Ingeniería por la cantidad 494.517'87 ptas por el Punto Industrial calle 31 de ejecución material y beneficio industrial y el Impuesto sobre Tráficos de Empresarios a favor de D. Baltasar Bosch Serra

"Electrotécnica Bosch", 19.915'93 ptas por honorarios Ingenieros, 15.770'26 ptas por honorarios Punto Industrial y 4.624'19 ptas por gastos de locomoción del personal facultativo, relativos a las obras de alumbrado público de la c/ 31 de Diciembre de esta Ciudad, adjudicadas a su favor mediante concurso subasta en fecha 9 de Julio del corriente año, y en caso afirmativo que el gasto total remitante de 534.859'25 ptas sea satisfecho con cargo a la comisión del Capº 6º, Artº 1º Part. 25 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo. Todo vez que fue formalizado el correspondiente contrato en fecha 5 de Noviembre del actual año mediante escritura pública por el Notario D. Francisco Servera.

28 y 29.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de 38.209'33 y 40.613'23 ptas, a la Casa Eléctrica Española, por cable de suministro y pago en diversas condiciones para las obras de alumbrado en el Paseo de Sagrera y Jardines de esta Ciudad, cantidades que se abonarán con cargo a la Part. 24 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

30.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación libro de Liquidación obras SMAYA, relativa a las obras de ampliación de la Estación transformadora de energía eléctrica y ampliación transformadora y de la estación de impulsión de agua en la Central de impulsión aguas de Pont d'Inca, las cuales ya han funcionado a pleno Central Pont d'Inca rendimientos durante el ejercicio del presente ejercicio, por la cantidad de 1.557.525'38 ptas

Igualmente se acuerda aprobar el pago de la mencionada cifra, al antedicho Servicio Municipalizado, con cargo a la Part. 34º, Artº 1º, Capº 5º del vigente Presupuesto Municipal de Gastos

31.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras Se acuerda conceder a particulares que se relacionan a continuación, en veinte y tres permisos las condiciones de siempre, que figuran transcritas para obras a otros en el acta de la sesión de la C. M. Permanente de dichos particulares y de mayo del corriente año:

solicitantes.

Obras en solares o fincas propiedad de los señores solicitantes anejasamente a los planes que acompañan:

A.D. Juan Bonet Escandell, construir un edificio en solar nº 34 de la Urbanización "Son Vich". Las obras no excederán de quince meses

A.D. José Ferragut Alomer, adicionar una planta a su finca situada en la c/ Alfambra. Las obras no excederán de doce meses

A.D. Miguel Ferrer Campins, construir un edificio en la c/ 209. Las obras no excederán de veinte meses

A.D. Lesnard G. Pool, construir un edificio en la c/ San Antonio (Son Vich). Las obras no excederán de veinte meses

A.D. Bme. Guarp Quetglas, construir un edificio en la c/ Jaume I Benassar. Las obras no excederán de veinte meses.

A.D. María Borceló Carrasco, construir un edificio en Camino Viejo de Buñola (Indisteria), debiendo situar las líneas de propiedad y fachada a 10 y 13 mts del eje del actual camino, respectivamente. Las obras no excederán de veinte meses

A.D. Gabriel Montserrat Amengual y Dña. Catalina Lorenzo Estarellas construir un edificio en c/ 141 "Son Ametller". Las obras no excederán de veinte meses.



A.D. María Pizá Sastre, construir un edificio en la c/ Diagonal Palma. Las obras no excederán de quince meses.

A.D. Jaime Escales Vicens, adicionar una planta y reformar la planta baja existente en su finca sita en la c/ Crédito Balear, 58 (Vivers). Las obras no excederán de quince días.

A.D. Rafael Tron Puigol, proceder a la ampliación de una planta destinada a trasteros en su finca sita en la c/ Collbure amb a Arquitecto Tortosa. Las obras no excederán de seis meses.

A.D. Miquel Amengual Garreta, adicionar plantas a su finca sita en la c/ Geòlegs Darder. Las obras no excederán de treinta meses.

A.D. Catalina Isern Isern, adicionar plantas a su finca sita en la c/ San Jordi, 12-1º. Las obras no excederán de quince meses.

A.D. Josefa Tiernes Zaborra, construir un edificio en la c/ 315, 76. Las obras no excederán de veinte meses.

A.D. Francisca Parera Galmés, ampliar la planta semisótano de su edificio situado en la c/ Salud, 119. Las obras no excederán de 15 meses.

A.D. Fco. Solerros Riguero, para que previo derribo de la planta baja sita en la c/ Joan Pascó, 11 y 13, construir un edificio en el solar resultante. Las obras no excederán de treinta meses.

A.D. Juan Carbonell Carbonell, construir un edificio en la c/ Ete. Escandell. Las obras no excederán de treinta meses.

A.D. José Torres Mari, construir un edificio planta baja en la c/ 132 de Son Sardina. Las obras no excederán de veinte meses.

A.D. Bme. Wagner Ramis, construir un edificio, acceder a los pisos-garaje de la bodega municipal. Las obras se prorrogan en doce meses.

A.D. Gabriel Puigol Sentens, construir un edificio en la c/ Lagos del Silencio de la Urbanización Son Gatre. Las obras no excederán de veinte meses.

A.D. Mates Alemany Martorell, efectuar obras de reforma en su cochera sita en la c/ Miret (Son Anglada). Las obras no excederán de quince meses.

A.D. Fco. Barros Barros, construir un edificio en la c/ Blanquerma. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

A.D. Bme. Riera Estrella, construir un edificio en la c/ Doctor Andreu Felius. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A.D. Miquel Tron Martorell, construir un edificio en la c/ 350 (Av.

nal), siempre y cuando el retranqueo de la fachada sea de 2'05 mts. y no 2 m. como figura en el proyecto, al objeto de formar conjunto en la alineación con el resto de edificaciones existentes. Las obras no excederán de quince meses. El permiso ha sido solicitado conjuntamente con Dña. Mgta. Bordoy Polmer.

32 y 33.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se inser-

Se acuerda autorizar tan a continuación:

Obras en c/ Neptuno, 32.- Conceder permiso a D. Walter Jhon Smail para construir y en la c/ Larga, m un local para cochera en su propiedad sita en la c/ Nep peditados ambos turnos, 14, de este término Municipal arregladamente a los a inscripción en planos presentados del Arquitecto D. Antonio Coll Sanchez. En Registros Propiedad duración de las obras no excederá de seis meses y no podrán iniciarse hasta haber dadas cumplimientos al extremo 2º.

33.- Conceder permiso a D. Guillermo Canelles Comés para construir una vivienda rural en parcela de terreno de su propiedad sita al final de la c/ Larga (Son Español de Son Sardina) de este término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Pedro Ruiz Lobo. La duración de las obras no excederá de veinte meses y no podrán iniciarse hasta haber dadas cumplimientos al extremo 2º.

Igualmente se acuerda aprobar para ambas propuestas el extremo 2º que dice así:

Indicar a dichos señores que, a tenor de lo previsto en el Artº 78 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, deberá comunicar al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca "en calidad de indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación" y presentar en los oficinas municipales certificado expedido por el citado Registro de la referida inscripción en la que ya conste esta condición, sin cuya requisito, así como de remitir de dicho certificado una superficie que no permita la construcción del volumen de edificación del proyecto presentado (1m^3 por cada 5m^2 de terreno que señala el Artº 69 de la referida Ley para la Zona Rústica), será nula esta licencia.



34, 35, 36, 37, 38 y 39. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se in-

Se acuerda denegar sujetar a continuación:

seis peticiones para 34.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Poulet Mor realizar otros, por lá, para construir un garaje en solar de su propiedad no ajustarse a pre-^{re}sitos en la Acta. Son Ríos (Somtimes) de este término Mun- ceptos legales o técni- nicipal arreglosadamente a los planos presentados del Ar- quitecto D. Antonio Ríos Jaume. Se fundamenta la des- tinción en que si bien la parcela que se desea edificar está incluida dentro del ámbito del Polígono 96-98 del Plan General de Ordenación en vigor, cuyo Plan Parcial está aprobado, no se han presentado los proyectos de urbaniza- ción y parcelación y por coniguiente dichos terrenos no han adquirido la condición de solar (Arts 67 y 79 de la vi- gente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956), y en que, además al corresponderle un tipo de edificación de Zona Exterior D de dicho Plan General, no se ajusta el garaje proyectado a lo previ- to en el Artº 215 de los O.O. MM. de la Construcción en vigor en lo que se refiere a separaciones.

35.- Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Oliver Berbes para construir un chalet en solar de su propiedad situado en la c/ letra A de La Pineda (El Arenal) de este término Municipal arreglosadamente a los planos presentados del Arquitecto D. Pointóbal Malberti Fernández. Se fundamen- ta la desvinculación en que si bien la parcela en que se desea edificar está incluida dentro del ámbito del Poly- gono 86 del Plan General de Ordenación en vigor, cuyo Plan Parcial fue aprobado por la Superioridad en 26-6- 63, hasta la fecha no han presentado los proyectos de ur- banización y parcelación y por coniguiente dicha par- celas no han adquirido la condición de solar (Arts 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Orde- nación Urbana de 12 de Mayo de 1956).

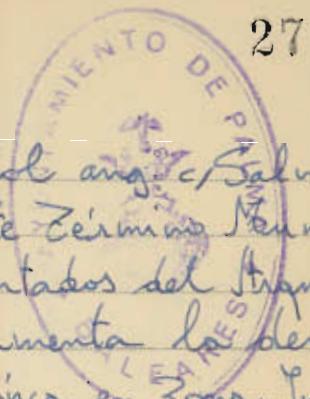
36.- Denegar el permiso solicitado por Dña Apolonia March March para construir un chalet en solar de su propie- dad situado en el Camino San Zoell (San Agustín) de este tér-

mino Municipal arregloadamente a los planos presentados del Arquitecto D. Sebastián Germánoli Bonanova. Se fundamenta la desestimación en que si bien la parcela que se desea edificar está incluida dentro del ámbito del Plan Parcial de Ordenación del Polígono 59, Pán Zapora (Son Zoells) de esta Ciudad aprobado por el Ministerio de la Vivienda en 22-4-61, hasta la fecha no se han presentado los proyectos de Urbanización ni parcelación de dichos terrenos y por consiguiente las parcelas no han adquirido la condición de solares (Arts. 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.)

37.- Denegar el permiso solicitado por D. Ernesto Fernández Ros para construir un edificio en solar de su propiedad situado en la c. Holanda (San Agustín) de esta Ciudad arregloadamente a los planos presentados del Arquitecto D. Cristóbal Malberti Fernández. Se fundamenta la desestimación en que los voladizos del edificio proyectado no se separan de la medianera los dos metros que establece el Artº 214 de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción de 1.964 para la Zona Externa D en que ubica.

38.- Denegar el permiso solicitado por Dña M. del Milagro Horro. Misal Martínez para construir un chalet en solar de su propiedad situado en la Avenida de San Rigo (El Arenal) de esta Ciudad arregloadamente a los planos presentados del Arquitecto D. Carlos Sobrón González. Se fundamenta la desestimación en que si bien dicha parcela está incluida dentro del ámbito del Polígono 96 del Plan General de Ordenación en vigor, cuyo Plan Parcial está aprobado, hasta la fecha no se han presentado los proyectos de urbanización y parcelación y por tanto los terrenos no han adquirido la condición de solares (Arts. 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956).

39. Denegar el permiso solicitado por D. Juan Rosa Sánchez para adicionar tres plantas más sobre la planta baja de



su propiedad sita en la c/ José Claverol ang. 7c/ Salva-
dor Vich Cantallops (San Jordi) de este término Municipi-
pal arreglosadamente a los planos presentados del Arquitecto
D. Guillermo Muntaner Vanrell. Se fundamenta la peres-
timación en que al estar ubicada la finca en Zona Inter-
niva C del Plan General de Ordenación en vigor y proyec-
tarse obras de ampliación, de conformidad con lo pre-
visto en los Arts. 196 y 197 de los vigentes O.O. M.M. de la Cons-
trucción de 1.964, debe la edificación ocupar todo el an-
cho del solar en la alineación oficial de la calle, condi-
ción que no cumple el proyecto presentado.

40 Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se incluyen a continuación:

Se acuerda aprobar sencan a continuación:

propuesta relativa "que accediendo a lo solicitado por D. Juan Catany Caffaro
a cada ciudad licen en instancia presentada en 29 de Julio ultimo y toda vez
que adición piso que no se han empezado las obras, se declara concedido
en finca calle 3 e- la licencia concedida por la Comisión M. Permanente en se-
niente Col. San Miguel del dia 15-11-63 en favor de dicho señor para adicio-

nar un piso sobre planta baja de su propiedad situada en la c/ 3te. Coll Sannimón de tenor de lo previsto en el apartado a) del Art.º 32 de los vigentes O.O.M.M. de la Construcción, condición que por otra parte ya se había producido de acuerdo con los apartados b) y c) del propio artículo, por lo que no procede bonificación alguna por Derechos sobre licencia de Construcciones según el Art.º 13 de la Ordenanza nº 5 de las de Exacciones Municipales, y si por lo que se refiere a la exención por los Derechos sobre Obras no Terminadas

41. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se
verá anular insertar a continuación:

licencia construir 1º- Anular la licencia concedida por la Comisión M. Perma-
edificio en calle niente en su senón del dia 10 de septiembre ultimo en
Paraguay y ordenar de D^a Catalina Xamena Parets para construir un
nuevo derribo parte edificio arregloadamente a los planos presentados del Proyecto
edificación. Testo D. Manuel Caranella en solar de su propiedad nro.

leto D. Manuel Caranella en solar de su propiedad situado en la c/ Paraguay ang. c/ Colombia de esta Ciudad, por man-

to se ha comprobado que en los planos presentados detallados partes de la edificación no se separan los tres metros de los linderos del solar que establecen las ordenanzas reguladoras especiales para los terrenos de San Juan.

2º- Ordenar la demolición de las obras e impedir definitivamente los usos de las partes de edificación (voladizos) ejecutadas dentro de este espacio de tres metros que debe quedar libre de toda edificación y autorizar las restantes obras (Arts. 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 y 31 de las vigentes O.O.M.U. de la Construcción); y

3º- Indemnizar a Dña Catalina Xamena Parets en la cantidad que resulte por los daños que pudieran haberle ocasionado con motivo de la anulación de la autorización de que se trata (Artº 31 de los referidos Ordenanzas y 172 de la citada Ley).

42, 43, 44, 45, 46, 47, Seguidamente se acuerda autorizar, bajo las condiciones de 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, siempre, que figuran transcritas en el acta de la reunión Se acuerda autorizar celebrada por la Comisión M. Permanente, de dia 30 de apertura de zanjas abril del corriente año, la apertura de zanjas a despartida a dos particulares, a lores, a SMAYA y a GESA; e igualmente a esta última para SMAYA; y a GESA para instalación de una estación transformadora subterránea; idem y construcción todo ello, según se indica a continuación:

de una Estación A.D. Fernando Domínguez Cotero, apertura zanja para instalación Transformadora. conducción agua potable a Camino dels Reis, con plazo de ejecución que no excederá de cuatro meses.

A.D. Jaime Sastre Isern, apertura de zanja en c/ Peón, nº 2, para instalar tuberías agua negra; con plazo de ejecución que no excederá de cinco días.

SMAYA.- Apertura de zanjas en calles de: Camino Veíñol La Vileta, sobre la acera, con plazo de ejecución de quince días

Amador Valenti, Poroto, Bernardo Calvet, Santo Novicio, Camino Son Gotler, 127, Gres, Bernardo Calvet, Ramón Muntaner. Con plazos de ejecución de unos días para acometidas y de veinte para las prolongaciones.



En calle Gavarrins, con plazo de ejecución de quince días.
En c/ Adrián Ferrán y Regalo, Virgen de la Bonanova, Guadiel, Guadalupe, Villagarcía de Arosa, Adrián Ferrán, San Vicente Ferrer, Regalo, Elcano, Capuchinos. Con plazo de ejecución de cinco días por acometida.

En calles: Obispo Mauro, Judia, Pergues, Miguel Santander, Regalo, San Ignacio, Ramón Montaner, Tatína, Dos de Mayo, Marqués de la Torre, Caro, con plazo de ejecución de cinco días por acometida.

A GESA: apertura de zanjas en calles de:
Juan Montaner, Santiago Ramón y Cajal, Avda General Primo de Rivera, Alférez Cerdá, Pases Mallorca, Bonaire, con plazo de ejecución de cinco días por acometida y quince para prolongaciones. Permiso definitivo para reparar escape de gas, c/ Antonio Marqués Marqués, nº 15.

Zanjas en calles de: Avda. Rey Jaime III, Balmer, Juan Alcover, Roger de Lauria, con plazo de ejecución de cinco días por acometida.

Ete. Lizarsain, Ramón Serrera, Rdo. Padre Marimón, Parellada, Triziano, Morey, Pmeys, Veri, Gl. Mayor; se deniegan las solicitudes en calles: Pases Generalísimo Franco y c/ Moranta, por ser de reciente pavimentación, no pudiendo abrirse hasta el 18 de junio de 1.967 y 9 de diciembre de 1965, respectivamente. Con plazos de ejecución, para los autorizados, de cinco días por acometida.

Jerónimo Amengual, Bonaire, Pases Mallorca, Remoleres, Vivero, Pedro II, Ramón Montaner, Calvo Sotelo, Ballaster, Doctor Ferrán, San Cayetano, Concepción, Paraje Can Farcina, con plazo de ejecución de cinco días por acometida.

Construcción de estación transformadora subterránea en calle Conquistador, con plazo de un mes para su ejecución.

Para todas las obras autorizadas se exige un mínimo de doce meses de garantía.

Los particulares anteriormente autorizados, deberán dar cuenta del inicio de las obras a GESA y a SMAYA, así como a la Lía Telefónica, a fin de evitar interferencias en instalaciones terrestres, subterráneas y aéreas.

GESÁ y SMAYA, deberán notificarse entre si el inicio de los obras al objeto de evitar, igualmente, interferencias en tendidos o composición del suelo y subsuelo, etc. análogas a la Compañía Telefónica Nacional, a los mismos efectos.

55.

Seguidamente se acuerda satisfacer la cantidad de ptas Se acuerda abonar 4.156'18, a D. Matías Estany Morla, en concepto de abono bonificación por obra por construcción de acceso de acera en la c/ Jemis nº 18 trinchón acera en al 24, con cargo a la Part. 192 del vigente Presupuesto de Gastos c/ Jemis.

56.

Seguidamente se acuerda proceder a la aprobación del acta de recepción provisional de los obras de desmonte y septa Se acuerda aprobar nación, así como pavimentación a terrazos de un tramo actuación recepción piso de la calle de Tramenes. Igualmente se acuerda aprobar visional, obras corres la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal correspondientes a desmonte Sr. Gili que asciende a la cantidad total de 44.502'72 ptas. Los otros te, explanación y citados han sido llevadas a cabo por el Contratista D. Juan Perelló Cerdá otros en c/ Tramenes con cargo a las Partes 191 y 192; y los gastos por honorarios técnicos con cargo a la partida que corresponda.

57.

Igualmente se acuerda aprobar el acta de recepción provisional Idem idem idem y de las obras de desmonte en terrenos y reconstrucción paredes liquidación obras medianeras en terrenos lindantes con c/ Empedrada Engenia monte terrenos, y se realizadas por el Contratista D. Juan Perelló Cerdá construcción de paredes igualmente se acuerda aprobar la liquidación de dichas obras medianeras en terrenos practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, por la cantidad lindantes con Empedrada total de 60.767'59 ptas, pagaderas con cargo a la Part. 192 y los honorarios técnicos con cargo a la Part. que corresponda.

58.

Idem idem idem y receptor provisional de construcción de vestuarios en el P. liquidación obras macén municipal llevadas a cabo por el contratista D. construcción vestuarios Juan Perelló Cerdá. igualmente se acuerda aprobar la liquidación de dichas obras en Almacén M. igualmente se acuerda aprobar la liquidación de dichas obras municipal practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, por la cantidad de ptas 143.159'91, que se abonarán con cargo a la Part. 192 y los honorarios técnicos con cargo a la Part. que corresponda.

59.

Seguidamente se acuerda aprobar el acta de recepción provisional Idem, idem, idem y li de las obras de construcción de un tramo de acera en la liquidación obras cons-calle de Ruiz de Alda, llevadas a cabo por el contratista



trucción tramo Bartolomé Balaguer Nadal.

aceras en c/ Ruiz Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de dichas obras, de Alda. practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, por la cuantía de 19.603'08 ptas; el gasto total resultante se abonará con cargo a la Part. 192 y los honorarios técnicos, con cargo a la Part. que corresponda.

60.

Igualmente se acuerda aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de aceras, en c/ Empedrat número 1 y liquidación genia, (Almacén Municipal), llevadas a cabo por el Contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

aceras Almacén

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de dichas obras Municipales. practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, por la cuantía de 51.241'23 ptas

El total gasto resultante se abonará con cargo a la Part. 192 y los honorarios técnicos con cargo a la Part. que corresponda.

61 y 62.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los

Se acuerda adquirir siguientes materiales o elementos para Vías y Obras:

adquisición y pago de 4 D. Domingo Servitja, 4 escaletas modelo Teléfonos, 13.940' ptas materiales para Vías 4 D. Pedro Gelabert Sastre, por construir caja para herramientas y Obras. y otros, 3.986'40 ptas

63.

Seguidamente se acuerda abonar las pensiones actualizadas

Se acuerda aprobar y diferencias correspondientes, en concepto de abonos, a los propuestos sobre pensionistas de esta Corporación D^a Magdalena Oliver Salva abono pensiones y D^a Teresa Munich Verdúquer, conforme a la resolución de actualizadas y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración económica Local de fecha 10 y 5 de noviembre de 1.965, Registros

de salida n^o 84.968 y 84.016 por los que se anulan las anteriores de 3/8/1965 y 1/7/1965, y que importan 4.836 ptas menores para la primera y 2.604 ptas menores la segunda, resultando las diferencias a percibir por una sola vez 10.404 ptas y 16.926 ptas respectivamente, enteramente dichas diferencias a cargo de la Corporación.

64.

Seguidamente se acuerda convocar trece plazos vacantes,

e acuerda convocatoria de Bomberos, mediante oposición, con arreglo a los Bases que se iba trece plazos vacantes acompañan e, igualmente, se aprueban.

Bomberos, aprobando Seguidamente se acuerda autorizar la continuación as convocatoria, en servicio activo de la Profesora de Corte y Confección de la

65.

Escuela M. de Especialidades D^a Catalina Torres Portell, por
Se acuerda autorizar no proceder de oficio su jubilación, en respecto a los derechos
a funcionario para los adquiridos conforme al artº 13 del Reglamento del estatuto
que rige en servicio de Montepio de Empleados Municipales de esta corporación
activa.

Segundamente se acuerda aprobar las propuestas que se
insertan a continuación:

66.

Se acuerda señala - Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de Octubre ppdo
miendo emolumentos (B.O. del Estado núm. 262) causó baja en la Agrupación Temporal
funcionario bajo en paral Militar para Destinos Civiles D. Marcos Colom Zárate
A.T.M.

sres, por haber cumplido la edad reglamentaria y haber
pasado a la situación de retirado por Orden del Ministerio
del Ejército del dia 19 del mismo mes (D.O. del M.E. núm 239)
según comunicación de la Junta de Destinos Civiles núm.
1.907 del dia 5 del mes en curso. En cumplimiento de los
Ordenes citadas, debe hacerse nuevo señalamiento de
haberes, de conformidad con lo establecido en la Ley de
30 de marzo de 1964. - Visto el acuerdo plenario de 10 de mar-
zo del año en curso, al que otorgó su visto la Dirección
General de Admin. Local en escrita n° 14835, Sección 1º. 3º,
de 4 de abril siguiente, el citado funcionario debe dejar
de percibir todas las gratificaciones y remuneraciones que
tiene asignadas por el citado acuerdo, con efecto del últi-
mo día de octubre y a partir del 1º del actual, debe pasar
a percibir, en su nueva situación y con arreglo al acuerdo
Plenario ya citado, las siguientes remuneraciones: Gratifica-
ción reglamentaria, 9.600'-; 50% del sueldo asignado a la
plaza, 14.500'- y 50% de indemnización por residencia 9.000'-
Total anual 36.100'-ptas y además las dos pagas extraordina-
rias reglamentarias, correspondientes al sueldo de la plaza
y de conformidad con el acuerdo plenario ya citado, todo ello
sujetado a la nueva regulación de haberes que pueda de-
terminarse de conformidad con el Decreto 2403/1965 de 11
de septiembre, por el que se adoptan los preceptos de los
deyes reguladores de la Agrupación Temporal Militar a la
ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y por el
que se fijan las retribuciones que en la Administración li-

UNIVERSITAT DE PALMA

vil ha de percibir el personal procedente de la Agrupación a-
tada.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados,
ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera ha-
cer uso de la palabra, habiendo presentado escusas legales
los señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Previ-
dente, siendo la hora veinte y veinticinco minutos, levanta
la sesión de la que se extiende la presente acta que fir-
man todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifica

El Alcalde acelal.

~~Francisco Bonet~~
~~Pedro Calzón~~

~~J. M. S. J. M. S.~~
~~fueron en el dia~~

El Interventor interino

~~J. M. S. J. M. S.~~

Número 93.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia
de Baleares, siendo la hora diez y media del dia uno de diciem-
bre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituyó en el
Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr.
Alcalde D. Máximo Blanar Josa, al objeto de celebrar se-
sión ordinaria en primera convocatoria y habiendo trans-
currido quince minutos, ni que haya número suficiente
de señores votantes para poder celebrarla, procede reunirse
de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día tres de los
corrientes a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

~~M. Blanar~~

El Secretario acelal.

~~J. M. S. J. M. S.~~